

FACME VUELVE A RECLAMAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL REAL DECRETO DE FORMACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD

- La entidad representante de las sociedades científicas españolas no ha recibido todavía ningún borrador por parte del Ministerio de Sanidad ni ha sido convocada a ninguna reunión sobre este asunto
- Ni el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud (CNECS) ni las sociedades científicas han sido consultados al respecto

Madrid, 28 de mayo de 2020.- La Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (**FACME**) es la institución que representa a las sociedades científicas, por lo que su participación en cualquier aspecto relacionado con la formación médica es imprescindible. Sin embargo, la organización no ha recibido hasta el momento ningún documento ni convocatoria de reunión por parte del Ministerio de Sanidad para poder aportar su conocimiento y punto de vista de cara a la elaboración del Real Decreto que ha de regular la formación común de las distintas especialidades, de las áreas de capacitación específica y el procedimiento para crear nuevas especialidades. Así mismo, tampoco han sido consultados el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud (CNECS) y las sociedades científicas con título de especialidad reconocido.

Ya en agosto de 2019 FACME mostró su malestar por no haber sido informada ni consultada de cara a la elaboración de un borrador de Real Decreto publicado por los medios de comunicación y exigió que se tuvieran en cuenta las aportaciones tanto de la federación como de todas las sociedades científico médicas con título de especialidad reconocido.

Recientemente, durante su intervención en una sesión de control al Gobierno en el Congreso de los Diputados, el ministro de Sanidad ha anunciado que este Real Decreto podría estar aprobado en el último trimestre del año. Así pues, FACME quiere recordar que:

1. Si el objetivo principal de esta regulación es dar respuesta a los avances del conocimiento científico y tecnológico que requieren una formación adecuada para la adquisición de competencias de alta especialización en un área determinada debe consultarse al Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud y a las sociedades científicas médicas con título de especialidad reconocido.
2. FACME ha estado, está y estará a disposición del Ministerio de Sanidad para trabajar conjuntamente en la elaboración del texto legal que dé la mejor respuesta a las necesidades en torno a la formación médica.
3. Resulta imprescindible incluir a las sociedades científicas en el proceso de toma de decisión de asuntos relacionados no solo con la formación médica especializada, sino con muchos otros que atañen al correcto funcionamiento del Sistema Nacional de Salud.

Sobre FACME

FACME es la Federación de las Asociaciones Científico Médicas Españolas correspondientes a las especialidades médicas reconocidas en España, una organización de ámbito nacional que agrupa a 46 sociedades científicas. Se trata de la entidad de referencia en cuanto a su papel de representante desde la perspectiva científico-técnica del mayor número de profesionales del colectivo médico. FACME lleva a cabo la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses generales y comunes de sus sociedades científicas asociadas.

Para más información:

PLANNER MEDIA

Elena Tirado

elenatirado@plannermedia.com / facme@plannermedia.com

91 787 03 00 / 672 10 57 53